

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Oratoria, Redacción y Argumentación Jurídica.

Descripción: En un Ordenamiento jurídico como el español, en el que el principio de oralidad y la redacción escrita predominan en sus distintos procedimientos, el conocimiento, aprendizaje y puesta en práctica de las normas y reglas básicas de la oratoria y redacción escrita son imprescindibles para los profesionales del ámbito jurídico. Un buen jurista no sólo debe conocer el derecho, sino que también debe ser capaz de transmitir a través de la palabra oral y escrita sus pretensiones, y convencer a través de sus argumentaciones a las personas, para que actúen de una cierta manera o tomen una decisión.

“Entre dos explicaciones, elige la más clara; entre dos formas, la más elemental; entre dos expresiones, la más breve.” Eugeni d'Ors. (1881-1954).

Carácter: Básica

Créditos ECTS: 6

Contextualización: Los objetivos propios de la asignatura Oratoria, Redacción y Argumentación jurídica son conseguir que el alumno se introduzca en las técnicas básicas de la oratoria, y la familiarización con documentos jurídicos, haciendo especial hincapié en el ámbito práctico de redacción de escritos jurídicos y exposiciones orales.

Modalidad: Online

Temario:

- 1.- Introducción a la Retórica
- 2.- Introducción a la redacción
- 3.- Principales documentos del ámbito jurídico
- 4.- Redacción jurídica
- 5.- Introducción a la Oratoria
- 6.- Técnica vocal
- 7.- La expresión corporal
- 8.- Técnicas de relajación y respiración
- 9.- El mensaje

Competencias básicas y generales:

CG.1. Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG.2. Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG.3. Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así

como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6. Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8. Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9. Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1. Que los estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.

CT2. Que los estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT3. Que los estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

Competencias específicas:

CE1. Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10. Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11. Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases Magistrales	24	50%
Ejercicios prácticos	36	75%
Seminarios	88	0%

Examen	2	100%
--------	---	------

Metodologías docentes:

Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales e-learning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.

El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.

Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.

Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos. Realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos

Sistema de Evaluación:

50% Teoría + 50% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 5 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas a lo largo de la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 3 puntos restantes se corresponderán a 1, 2 o 3 informes que deberá hacer el alumno sobre temas relacionados con la materia.

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	0.0	30.0%
Valoración de los informes	0.0	30.0%
Examen presencial	0.0	60.0%

Bibliografía:

- Fernández León, O (2013). *Con la Venia, Manual de oratoria para Abogados*. Cizur Menor: Aranzadi
- Cicerón (2010). *El Orador*. Madrid: Alianza Editorial.
- García González, J. M. (2012). *Hablar bien en público, técnicas de comunicación oral y preparación de discursos y presentaciones*. Barcelona: Editorial Profit.
- Garrigues, L. J. (1997). *Con la Venia*. Madrid.
- Munguía, S. (2003). *Manual de Oratoria*. Editorial Limusa.
- Muñoz-Cobo González, D. (2009). *Sobre el alma de la Toga*. Valencia: Tirant lo Blanch.